



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 058

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, DENOMINADO "SALÓN PRESIDENTES", UBICADO EN PORTAL HIDALGO, NÚMERO SIETE, POLOTITLÁN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, PERIODO 2022-2024, C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA, PRIMERA REGIDORA; C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR, LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA; C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR; C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR; C. MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA; LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16, 19, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD; EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1, 9, 10, 20, 21 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN VIGENTE, SE REALIZA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NO. 1

EN USO DE LA PALABRA, LA LICENCIADA EN EDUCACIÓN ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALIZÓ EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; VERIFICANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA	SÍNDICO MUNICIPAL
C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA	PRIMERA REGIDORA
C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA	SEGUNDO REGIDOR
LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA	TERCERA REGIDORA
C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS	CUARTO REGIDOR
C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO	QUINTO REGIDOR
C. MARÍA LUISA REY ROSAS	SEXTA REGIDORA
LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA	SÉPTIMO REGIDOR

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARÓ EL QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

PUNTO NO. 2

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

1

Trabajo por Ti
AYUNTAMIENTO 2022-2024
POLOTITLÁN
Jose Manuel Barrios R
Angélica Mejía Pérez
Teresita Sánchez Bárcena
Pedro Martínez Herrera
Patricia Ramírez García
Ambrosio García García
Laura Itzel Reséndiz Ledesma
Leonardo Daniel Juárez Cuevas
José Manuel Barrios Romero
María Luisa Rey Rosas
Oscar Yhobany Castañeda García



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
 - a) PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL;
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA, DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y REGISTRO CIVIL; ASÍ COMO LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS ÁREAS DE OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO;
6. ASUNTOS GENERALES;
7. CLAUSURA.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO, SOLICITANDO AL SECRETARIO REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES: NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.

PUNTO NO. 3

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO LA LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ QUE, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN DEL

[Firmas manuscritas]
José Manuel Barrios
2
[Firmas manuscritas]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

REGLAMENTACIÓN, EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL.

CABE PUNTUALIZAR QUE RESULTA DE GRAN TRASCENDENCIA Y NECESIDAD REGULAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES QUE LLEVARÁ A CABO LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL MUNICIPAL, APLICANDO LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN SITUACIÓN DE CALLE, Y DE MAS ANIMALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 6.3 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, BUSCANDO EN TODO MOMENTO EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES.

POR LO ANTERIOR, SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE ENTREN AL ESTUDIO DEL MISMO, SEA ANALIZADO, Y EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO PARA EL PERIODO 2022 – 2024, SEA REMITIDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACIÓN EN SESIÓN DE CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGUN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANALISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; SIN REGISTRARSE NINGUN ORADOR.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 27, 28, 29, 30, 31, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, TURNAR A LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE ENTREN AL ESTUDIO DEL MISMO, SEA ANALIZADO, Y EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO PARA EL PERIODO 2022 – 2024, SEA REMITIDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACIÓN EN SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

PUNTO NO. 5

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

Trabajo por Ti
AYUNTAMIENTO 2022-2024
POLOTITLÁN
José Manuel Borjas R.
4



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA, DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y REGISTRO CIVIL; ASÍ COMO LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS ÁREAS DE OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

MEDIANTE AL OFICIO R7/029/2023, DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR EL LICENCIADO OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, RECIBIDO EN LA OFICINA DE SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO EN LA MISMA FECHA, SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SEA CONSIDERADO COMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, LA APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA, DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y REGISTRO CIVIL; ASÍ COMO LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS ÁREAS DE OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.

LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN SON UNA HERRAMIENTA EN LA CUAL SE EXPONEN CON DETALLE LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, SEÑALAN LOS PUESTOS, ATRIBUCIONES Y LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE ELLOS; LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS SON UN INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO COMPLEMENTARIO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, EL CUAL ESTABLECE LA FORMA Y ETAPAS EN LAS CUALES SE DESARROLLAN LAS FUNCIONES Y SERVICIOS DESARROLLADOS POR CADA DEPENDENCIA. AMBOS INSTRUMENTOS SON DE GRAN TRASCENDENCIA PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL, RESULTA DE GRAN RELEVANCIA SU EMISIÓN Y APROBACIÓN, LOS CUALES SE AJUSTAN A LAS LEGISLACIONES ACTUALES Y REALIDAD SOCIAL.

LOS MANUALES CITADOS EN EL PROEMIO, FUERON REVISADOS, ANALIZADOS Y APROBADOS PREVIAMENTE EN LA QUINTA SESIÓN LLEVADA A CABO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, SIENDO A SABER LOS SIGUIENTES:

MANUALES DE ORGANIZACIÓN

- a) OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA.
- b) DESARROLLO DE LA JUVENTUD.
- c) REGISTRO CIVIL.

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

- a) OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA.
- b) GOBIERNO ELECTRÓNICO.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 29, 30, 30 BIS, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA

TRABAJANDO POR TI
 AYUNTAMIENTO 2022-2024
 POLOTITLÁN
 José Manuel Baños P.
 5



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA, DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y REGISTRO CIVIL; ASÍ COMO LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS ÁREAS DE OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA, DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y REGISTRO CIVIL; ASÍ COMO LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS ÁREAS DE OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO, LOS CUALES SE AGREGAN A LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL LICENCIADO OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. 6

ASUNTOS GENERALES

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA SI SE REGISTRARON ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR EN LA SESIÓN, A LO QUE LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR PARA ESTE PUNTO.

Handwritten signatures and a red circle with the number 6 on the right margin.



PUNTO NO. 7

CLAUSURA

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

José Manuel Barrios

7

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA
PRIMERA REGIDORA

C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ
LEDESMA
TERCERA REGIDORA

C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ
CUEVAS
CUARTO REGIDOR



José Manuel Barrios R

**C. JOSÉ MANUEL BARRIOS
ROMERO
QUINTO REGIDOR**

**C. MARÍA LUISA REY ROSAS
SEXTA REGIDORA**

**LIC. OSCAR YHOBANY
CASTAÑEDA GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR**

**LICENCIADA EN EDUCACIÓN ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**

La que suscribe LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ, Secretario del Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México y en uso de las facultades que le confiere la Fracción X Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.

C E R T I F I C O

Que el presente documento que consta de 08 fojas escritas por cada una de sus caras son copia fiel del expediente que tengo a la vista, mismo que obra en poder del Archivo de Secretaria del Ayuntamiento de Polotitlán Estado de México.

Se expide en Polotitlán de la Ilustración Estado de México a los doce días del mes de junio del año 2023.

ATENTAMENTE



LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO